MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN U.E.P. Nº 13

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACION Y SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA SDP /0060225/057/2014 – ID N° 274159 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CONTROL Y AUDITORÍA" CONVOCADA POR EL PROYECTO APOYO PRESUPUESTARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA (DCI-ALA/2008/019-480) – PROYECTO PNUD 60225, DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, 31 de octubre de 2014

VISTO: la presentación de la Coordinación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) **del Proyecto "Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la Sub Secretaría de Estado de** Administración **Financiera (DCI-ALA/2008/019-480) – Proyecto PNUD 60225 del Ministerio de Hacienda",** en la que solicita la aprobación del resultado de evaluación y la adjudicación del llamado de la **Solicitud de Propuesta SDP /0060225/057/2014 - ID N° 274159 para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CONTROL Y AUDITORÍA".**

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Proyecto "Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera (DCI-ALA/2008/019-480)" – Proyecto PNUD 60225 del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2014, ha sido aprobado por Resolución U.E.P. N° 01 de fecha 27 de febrero de 2014, por el Director Nacional del Proyecto.

Que, por Resolución de la U.E.P. N° 2 de fecha 30 de abril del 2014, se autoriza la Modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Proyecto, respecto al nombre y monto del llamado, atendiendo la solicitud de la Dirección General de Informática y Comunicaciones, según Memorándum DGIC N° 072/14, donde se menciona la variación de las características, especificaciones técnicas y la descripción del resultado esperado en dicho llamado.

Que, por Resolución de la U.E.P. N° 8 de fecha 29 de agosto de 2014, se autoriza el inicio del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité Evaluador del procedimiento de contratación.

Que, en fecha 24 de septiembre de 2014 fue realizado el acto público de apertura de sobres (oferta técnica- económica) ante la presencia del representante de la Unidad de Adquisiciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), representantes de la Unidad Ejecutora de Proyecto PNUD 60225 y de la Dirección General de Informática y Comunicación del Ministerio de Hacienda, así como de la firma Stark Tecnología S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA * SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA * REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN U.E.P. Nº 13

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACION Y SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA SDP /0060225/057/2014 – ID N° 274159 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CONTROL Y AUDITORÍA" CONVOCADA POR EL PROYECTO APOYO PRESUPUESTARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA (DCI-ALA/2008/019-480) – PROYECTO PNUD 60225, DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Que, el Comité Evaluador fue conformado por especialista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), funcionarios de la Dirección General de Informática y Comunicación y de la Unidad Ejecutora del Proyecto PNUD 60225.

Que, el Comité Evaluador, ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Informe de Evaluación correspondiente, observándose los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con las normas y procedimientos vigentes de adquisiciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Que, el Comité Evaluador, ha presentado el Informe de Evaluación, en el cual se recomienda la adjudicación de la empresa Stark Tecnología S.A., considerando que la oferta se ajusta plenamente a los requerimientos legales, técnicos y económicos. El monto ofertado por la empresa es por Gs. 70.000.000 (Guaranies Setenta Millones).

Que, por Resolución M.H. N° 21 de fecha 25 de enero de 2008, *"Por la cual se crea la Unidad Ejecutora del Programa de Fortalecimiento de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera y se designa Director del Programa al Viceministro de Administración Financiera".*

Que, por imperio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 23 de fecha 16 de agosto de 2013, ha sido designado **Ramón Isidoro Ramírez Caballero**, con Cédula de Identidad Civil Número 1.042.088, como Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda.

Que, en virtud a las atribuciones que le faculta el cargo de Director Nacional del Proyecto, conforme al Acuerdo firmado por el PNUD.

POR TANTO,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Evaluación de la Solicitud de Propuesta (SDP) N° /0060225/057/2014 – ID N° 274159, para la **"Adquisición de Software de Control y Auditoría"**, convocada por el Proyecto **"Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera**

MINISTERIO DE HACIENDA * SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA * REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN U.E.P. Nº 13

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACION Y SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA SDP /0060225/057/2014 – ID N° 274159 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CONTROL Y AUDITORÍA" CONVOCADA POR EL PROYECTO APOYO PRESUPUESTARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA (DCI-ALA/2008/019-480) – PROYECTO PNUD 60225, DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

(DCI-ALA/2008/019-480) – Proyecto PNUD 60225 del Ministerio de Hacienda"; y en consecuencia adjudicar a la empresa Stark Tecnología S.A., por el monto de **(Gs. 70.000.000) GUARANIES SETENTA MILLONES,** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Art. 2º .- Autorizar al Coordinador General del Proyecto a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada a través del PNUD, así como el pago correspondiente una vez entregadas las Licencias, que deben contar con la aprobación de la Dirección General de Informática y Comunicación del Ministerio de Hacienda.

Art. 3º .- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

RAMON ISIDORO RAMIREZ
DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO
DCI-ALA/2008/019-480 – PNUD 60225